

ACTA NÚM.35-2015

CABILDO ABIERTO 01-2015

10 DE DICIEMBRE DEL 2015

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Diez (10) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Quince (2015), siendo las 4:13 P.M., se reunieron en el Salón de Eventos "Doña América Bermúdez Viuda del Risco" del Palacio Municipal de este Ayuntamiento, previa convocatoria de Cabildo Abierto o Asamblea Municipal, los Regidores: Fátima Maribel Díaz Carrero, Presidenta del Concejo de Regidores; Nelly Piliier Vicepresidenta del Concejo de Regidores; José Amparo Castro, Narciso Mercedes, Freddy Batías de León, Ramón Gómez Mejía, Antonio Pol Emil, María Eufracia Estévez, Domingo Jiménez, Luis Gómez Benzo, Manuel de Jesús Arroyo, y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores Juan Olivo Sanchez.

AUSENTES los Regidores: Hipólito Medina, Belkys Altagracia Frías, Víctor Fernández, Víctor Miguel Hernández, Ynti Eusebio Alburquerque y Leonel Luciola Vittini.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierto el Cabildo Abierto o Asamblea Municipal e invito a la Vicepresidenta del Concejo Nelly Piliier a realizar la oración.

La Vicepresidenta del Concejo Nelly Piliier realizó la invocación a Dios.

La Presidenta del Concejo Maribel Díaz Carrero, dió las buenas tardes a los Honorables Regidores de la Sala y al público presente, y de inmediato expresó que se había convocado para tratar como punto único: al Cabildo Abierto o Asamblea Municipal, como lo establece la Ley 176-07, en sus artículos 242 y 243, en dónde se conocerá el Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo, en la cual están contenidas las necesidades más prioritaria identificadas seleccionadas en las Asambleas Comunitarias, por las Juntas de Vecinos, así como también la aprobación de los Comité de Seguimiento y Control, a celebrarse hoy Jueves 10 de Diciembre del presente año, a las 3:00 P.M. en el Salón América Bermúdez de este Ayuntamiento.

El Secretario en Funciones Juan Olivo Sanchez dió lectura a la comunicación de fecha 01 de Diciembre del presente año y a la propuesta de resolución, remitida por el Encargado de Asuntos Comunitarios y Coordinador del Presupuesto Participativo Municipal Domingo

Gelabert García, solicitando que sea aprobado mediante resolución las obras elegidas en las Asambleas Comunitarias para las obras del Presupuesto Participativo Municipal y anexando el listado del Comité de Seguimiento del Presupuesto Participativo para el periodo 2015-2016, para su aprobación.

La Presidenta Maribel Carrero dijo que los turnos están abiertos.

El Sr. Domingo Gelabert García Encargado de Asuntos Comunitarios y Coordinador manifestó, que el Secretario dió lectura al proyecto de resolución y a los miembros del comité de seguimiento del Presupuesto Participativo y que el Concejo de Regidores se avoque a la aprobación de esta resolución como lo manifiesta la ley 176-07 y 170-07. Dijo que eso es el presupuesto que cada bloque eligió en sector y que este presupuesto contempla más de 130 obras y que es por un valor de Cien Millones de Pesos (RD\$100,000.000), que son producto de Cincuenta Millones de Pesos (RD\$50,000.00) del 2015, y Cincuenta Millones de Pesos (RD\$50,000.00) del 2016, distribuidos en cada bloques y barrio que los comunitarios eligieron. Dijo que los delegados eligieron entre ellos mismos las personas que conformaran el Comité de Seguimiento que son 12 personas más un representante de la Unión de Juntas de Vecinos y al terminar la Presidenta juramentara al comité de seguimiento.

El Sr. José De León quien es que preside la comisión de seguimiento manifestó que, todos los Regidores tienen en sus manos las obras y sus asignaciones presupuestaria y solamente tienen que avocarse a su aprobación conjuntamente con la comisión de seguimiento y si hay que hacer otra pregunta le pueden preguntar al Coordinador del Presupuesto que es Domingo Gelabert García.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, es una gran satisfacción porque una vez más la Alcaldía actúa con transparencia y conjuntamente con las solicitudes de cada una de las comunidades y sectores de nuestro pueblo, para la realización de las obras necesarias y que pueda llegar la distribución del presupuesto que recibe este Ayuntamiento, a cada uno de esos sectores y aun como no se cumple con el 10% a los Ayuntamientos, la Alcaldía realiza una distribución equitativa de los pocos recursos que recibe y espera que eso se solucione; dijo que los Presidentes de Juntas de Vecinos son los guardianes de este pueblo y que los Regidores son más que fiscalizadores y que los felicita por esas Asambleas Comunitarias y que todos los Regidores seguro que también las aprobaran.

El Regidor Manuel Arroyo dijo que, el puede hablar como fueron las elecciones de las obras de cada bloque porque la Ley 176-07, establece que los Regidores son fiscalizadores y ese día de ese sorteo estaba presente y que vio muchas discusiones pero todos pudieron ponerse de acuerdo; dijo que un acto de desprendimiento, fue que años atrás en esta gestión fue la compra del local que funciona la UASD San Pedro, y le llena de satisfacción porque voto por eso, y que son los comunitarios que conocen de las obras que necesitan su sector y espera que los demás Regidores los apoyen.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero pidió que los miembros del Comité de Seguimiento pasen para ser juramentados **CÁNDIDA MARTÍNEZ SOLER, LUZ CELENIA MOJICA, JOSÉ DE LEÓN RAMOS, ANA MERCEDES, JORGE EMILIO PACHECO G, MARICELA FERNANDEZ, CLARA REYES GOMEZ, ALMAVIDA REYES, EDWARD INIRIO, DANIEL CRISTIAN GONZALES, DOMINICA SANCHEZ, HÉCTOR ROSARIO y MANUEL UREÑA;** juran ustedes darle seguimiento a cada unas de las obras y velar por su fiel aplicación como lo estable la Ley 176-07 y 170-07.

Los miembros del comité manifestaron que juran cumplir con lo establecido.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero manifestó que si así lo hiciera Dios y el Pueblo lo premiaran, de lo contrario ese lo tomaran en cuenta. Quedan debidamente juramentados, felicidades éxitos, de inmediato sometió que los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución que aprueba la propuesta de la Alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo del año 2015 y2016, por un monto de **Cien Millones de Pesos (RD\$100,000,000.)** y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas; así como también Aprobar el Comité de Seguimiento Municipal que se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo y la conformación de los Comité de Obras correspondiente, compuesto por un total de Trece (13) integrantes, los cuales se detallan a continuación: Cándida Martínez Soler, Luz Celenia Mojica, José De León Ramos, Ana Mercedes, Jorge Emilio Pacheco G, Maricela Fernández, Clara Reyes Gomez, Almavida Reyes, Edward Inirio, Daniel Cristian Gonzales, Dominica Sanchez, Héctor Rosario y Manuel Ureña. APROBADO.

Todos los Regidores presentes votaron a favor de la propuesta.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dicto la Resolución Municipal Núm. 42-2015; que aprueba la propuesta de la Alcaldía en el sentido de que se

apruebe el proceso de Presupuesto Participativo del año 2015 y 2016, por un monto de **Cien Millones de Pesos (RD\$100,000,000.)** y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas; así como también Aprobar el Comité de Seguimiento Municipal que se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo y la conformación de los Comité de Obras correspondiente, compuesto por un total de Trece (13) integrantes, los cuales se detallan a continuación: Cándida Martínez Soler, Luz Celenia Mojica, José De León Ramos, Ana Mercedes, Jorge Emilio Pacheco G, Maricela Fernández, Clara Reyes Gomez, Almavida Reyes, Edward Inirio, Daniel Cristian Gonzales, Dominica Sanchez, Héctor Rosario y Manuel Ureña.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 42-2015.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS:

Considerando : Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su Título XV sobre Información y Participación Ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: "La Inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de **SAN PEDRO DE MACORÍS**, entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y de otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de **SAN PEDRO DE MACORÍS**, tiene como objetivo que el presupuesto municipal así como otros recursos que reciba sean invertido con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres

del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de **SAN PEDRO DE MACORÍS**, está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo.

VISTO: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas Asambleas Comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2015-2016.

VISTO: La disposiciones de la Ley 170-07; sobre Organización Municipal, la ley 176-07; 166-03 y la Constitución de la República del año 2010.

**EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
RESUELVE:**

ART. PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo del año 2015 y2016, por un monto de **Cien Millones de Pesos (RD\$100,000,000.)** y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

ART. SEGUNDO: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2015 y2016, distribuido como sigue:

NO.	COMUNIDAD	BLO	OBRA/PROYECTO APROBADO	VALOR ESTIMADO
1-	LA BELLEZA	01	CONST. DE ACERAS Y CONTENES.	850,000.00
2-	BARRIO LINDO 1	01	CONST. DE ACERAS Y CONTENES.	*****
3-	BARRIO LINDO 2	01	CONST. DE ACERAS Y CONTENES.	1,000,000.00
4-	VILLA MARANATHA	01	CONST. DE ACERAS Y CONTENES.	1,500,000.00
5-	VILLA PROGRESO 1	01	CONST. DE ACERAS Y CONTENES.	618,000.00

ACTA NÚM.35-2015**CABILDO ABIERTO 01-2015**

6-	VILLA PROGRESO 2	01	CONST. DE ACERAS Y CONTENES.	1,050,000.00
7-	URBANIZACIÓN TITÁN	01	REPARACION DE MINI ACUEDUCTO.	500,000.00
8-	URBANIZACIÓN NAIME 1	01	TERMINACIÓN DEL CENTRO COMUNAL DE NAIME 1 Y 2.	2,400,000.00
9-	URBANIZACIÓN NAIME 2	01	TERMINACIÓN DEL CENTRO COMUNAL DE NAIME 1 Y 2.	*****
		01	1% PARA LA UNIÓN DE JUNTA DE VECINOS PARA UNA CAMIONETA.	82,000.00
		01	EQUIPAMIENTO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	200,000.00
			TOTAL DEL BLOQUE	8,200,000.00
NO.	COMUNIDAD	BLO.	OBRAS/PROYECTO APROBADOS	VALOR ESTIMADO
1-	ALTOS DE SAN PEDRO	02	CONSTRUCCION DE CONTENES.	445,428.57
2-	JUAN PABLO DUARTE	02	REPARACION DE ACERAS Y BADENES.	445,428.57
3-	LA CERVECERÍA	02	REPARACION DE ACERAS Y BADENES.	445,428.57
4-	LAS CAOBAS	02	REPARACION DE ACERAS Y BADENES.	445,428.57
5-	BARRIO RESTAURACIÓN 1	02	REPARACION DE ACERAS Y BADENES.	445,428.57
6-	BARRIO RESTAURACIÓN 2	02	REPARACION DE ACERAS Y BADENES.	445,428.57
7-	BARRIO ORTIZ	02	REPARACION DE ACERAS Y BADENES.	445,428.58
	BARRIO RESTAURACIÓN 1,2 Y BARRIO ORTIZ	02	DRENAJE PLUVIAL.	5,000,000.00
		02	1% PARA LA UNIÓN DE JUNTA DE VECINOS PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA.	82,000.00
			TOTAL DEL BLOQUE.	8,200,000.00

NO.	COMUNIDAD	BLO	OBRA/PROYECTO APROBADO	VALOR ESTIMADO
1-	24 DE ABRIL	03	REPARACION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	1,000,000.00
2-	BARRIO AZUL	03	REPARACION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	400,000.00
3-	BARRIO INVI CEA	03	REPARACION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	400,000.00
4-	JARDINES DEL ESTE	03	REPARACION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	500,000.00
5-	VILLA OLÍMPICA 1	03	REPARACION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	400,000.00
6-	VILLA MAGDALENA	03	REPARACION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	600,000.00
7-	LOMA DEL COCHERO	03	REPARACION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	400,000.00
8-	BARRIO LA PUERTA	03	REPARACION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	800,000.00
9-	BUENOS AIRES 1	03	REPARACION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	400,000.00
10-	BUENOS AIRES 2	03	REPARACION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	500,000.00
12-	VILLA HERMOSA	03	REPARACION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	400,000.00
1-	BARRIO AZUL	03	CEMENTACION DE CALLEJONES.	256,000.00
2-	BARRIO INVI-CEA	03	CEMENTACION DE CALLEJONES.	250,000.00
3-	VILLA OLÍMPICA 1	03	CEMENTACION DE CALLEJONES.	250,000.00
4-	LOMA DEL COCHERO	03	CEMENTACION DE CALLEJONES.	250,000.00
5-	VILLA OLÍMPICA 2	03	CEMENTACION DE CALLEJONES.	300,000.00
6-	VILLA HERMOSA	03	CEMENTACION DE CALLEJONES.	256,000.00
			1% PARA LA UNIÓN DE JUNTA DE VECINOS PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA.	88,000.00
	VARIOS SECTORES DEL BLOQUE	03	AYUDA (EQUIPAMIENTO PARA IGLESIA, E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1,350,000.00
			TOTAL DEL BLOQUE.	8,800,000.00

NO.	COMUNIDAD	BLO	OBRA/PROYECTO APROBADO	VALOR ESTIMADO
1-	BARRIO EL GOLFO	04	CONSTRUCCION DE CONTENES.	500,000.00
2-	BUENOS AIRES/EL PATIO	04	CONSTRUCCION DE CONTENES.	500,000.00
3-	CASCARA JÍCARA	04	CONSTRUCCION DE CONTENES.	500,000.00
4-	INGENIO SANTA FE	04	CONSTRUCCION DE CONTENES.	800,000.00
5-	LAS COLINAS 1	04	CONSTRUCCION DE CONTENES.	1,200,000.00
6-	LAS COLINAS 2	04	CONSTRUCCION DE CONTENES.	1,300,000.00
7-	PALO DE AZÚCAR	04	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL.	700,000.00
8-	VILLA BLANCA	04	ELECTRIFICACIÓN.	300,000.00
9-	VILLA CENTRO	04	CONSTRUCCION DE CONTENES.	900,000.00
10-	EL OCHO	04	CONSTRUCCION DE CONTENES.	900,000.00
11-	INGENIO SANTA FE CASCARA JÍCARA	04	CONSTRUCCION DE IMBORNALES.	512,000.00
12-	INGENIO SANTA FE LAS COLINAS 2	04	CONSTRUCCION DE RETRETE.	300,000.00
	VARIOS SECTORES DEL BLOQUE	04	EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	300,000.00
			1% PARA LA UNIÓN DE JUNTA DE VECINOS PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA.	88,000.00
			TOTAL DEL BLOQUE.	8,800,000.00
1-	V. AZUCARERA 1	05	CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	850,000.00
2-	V. AZUCARERA 2	05	CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	850,000.00
3-	PLAN PORVENIR (LOS CAJONES)	05	CEMENTACION PEATONAL	500,000.00
4-	PROYECTO PORVENIR 1	05	CONSTRUCCION DEL BULEVAR DE LOS MULTIS.	*****
5-	PROYECTO PORVENIR 2	05	CONSTRUCCION DEL BULEVAR DE LOS MULTIS.	2,500,000.00
6-	BARRIO 30 DE MAYO	05	CEMENTACION PEATONAL	350,000.00
7-	LOS GUANDULE	05	CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	850,000.00
8-	VEGA/BATEY CENTRAL	05	CEMENTACION PEATONAL	400,000.00
9-	VILLA CAÑERA	05	CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	850,000.00
10-	VILLA CESARINA	05	CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	850,000.00
11-	PEREZ MARQUEZ	05	*****	*****
			1% PARA LA UNIÓN DE JUNTA DE VECINOS PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA.	82,000.00
	VARIOS SECTORES DEL BLOQUE	05	REPARACION Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES SIN FINE DE LUCRO. IGLESIA.	118,000.00
			TOTAL DEL BLOQUE.	8,200,000.00
NO.	COMUNIDAD	BLO	OBRA/PROYECTO APROBADO	VALOR ESTIMADO

ACTA NÚM.35-2015

CABILDO ABIERTO 01-2015

1-	BARRIO BLANCO 1	06	CEMENTACION DE CALLEJONES.	1,000,000.00
2-	BARRIO BLANCO 2	06	CEMENTACION DE CALLEJONES.	1,000,000.00
3-	MEJORAMIENTO SOCIAL/ LOS TRANSFORMADORES	06	CEMENTACION DE CALLEJONES.	500,000.00
4-	EVANGELINA RODRÍGUEZ	06	CEMENTACION DE CALLEJONES.	500,000.00
5-	BARRIO MEXICO 1	06	CEMENTACION DE CALLEJONES.	500,000.00
6-	BARRIO MEXICO 2	06	CEMENTACION DE CALLEJONES.	635,000.00
7-	BARRIO MEXICO 3	06	CEMENTACION DE CALLEJONES.	500,000.00
8-	BARRIO MEXICO 4	06	CEMENTACION DE CALLEJONES.	500,000.00
9-	BARRIO SANTA CLARA	06	RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	600,000.00
10-	BARRIO EL BRISAL	06	RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	1,200,000.00
11-	BARRIO PUNTA DE GARZA	06	RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	1,235,000.00
12-	BARRIO VILLA ESPAÑA	06	RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	1,000,000.00
13-	BARRIO VILLA CORAL	06	RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	1,200,000.00
14-	BARRIO VILLA ORILLA	06	RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	1,200,000.00
15-	BARRIO VILLA MÉXICO	06	*****	*****
16-	PARAÍSO SAN PEDRO	06	TERMINACIÓN PARQUE.	600,000.00
17-	BARRIO VILLA ESPAÑA	06	EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	200,000.00
	BARRIO MEXICO 1, 2, 3 Y 4	06	CONSTRUCCION DE IMBORNALES.	500,000.00
		06	1% PARA LA UNIÓN DE JUNTA DE VECINOS PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA.	130,000.00
			TOTAL DEL BLOQUE.	13,000,000.00

ACTA NÚM.35-2015**CABILDO ABIERTO 01-2015**

NO.	COMUNIDAD	BLO	OBRA/PROYECTO APROBADO	VALOR ESTIMADO
1-	BARRIO EL SILENCIO	07	CEMENTACION DE CALLEJONES.	600,000.00
2-	LA BARCA/PLANTA VIEJA	07	REPARACION DE ACERAS CONTENES Y BADENES.	800,000.00
3-	BARRIO PLACER BONITO	07	REPARACION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	800,000.00
4-	PROL.PLACER BONITO	07	CEMENTACION DE CALLEJONES	350,000.00
5-	RETIRO 23	07	CEMENTACION DE CALLEJONES	500,000.00
6-	VILLA PROVIDENCIA 1	07	TERMINACIÓN DE AULA DE LA ESCUELA ANA JOSEFA PUELLO .	300,000.00
7-	VILLA PROVIDENCIA 2	07	REPARACION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	500,000.00
8-	BAJO MANJATHAN	07	CONSTRUCCION DE MURO.	700,000.00
9-	BARRIO PRIMAVERA	07	DRENAJE.	350,000.00
10-	BARRIO EL CENTRO	07	TERMINACIÓN DEL CENTRO COMUNAL DEL BARRIO DEL CENTRO.	1,300,000.00
11-	LOS 4 CAMINOS	07	REPARACION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.	500,000.00
12-	BARRIO PUERTO RICO	07	CEMENTACION DE CALLEJONES.	350,000.00
13-	BARRIO INDEPENDENCIA	07	DRENAJE.	300,000.00
14-	BARRIO PUERTO RICO	07	DRENAJE.	150,000.00
		07	1% PARA LA UNIÓN DE JUNTA DE VECINOS PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA.	82,000.00
	VARIOS SECTORES DEL BLOQUE.	07	EQUIPAMIENTO DE CENTRO COMUNAL E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	618,000.00
		07	TOTAL DEL BLOQUE.	8,200,000.00

NO.	COMUNIDAD	BLO	OBRA/PROYECTO APROBADO	VALOR ESTIMADO
1-	BARRIO SARMIENTO 1	08	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS Y CONTENES.	400,000.00
2-	BARRIO SARMIENTO 2	08	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS Y CONTENES.	400,000.00
3-	PROYECTO KENNEDY	08	TERMINACIÓN DEL BULEVAR DEL PROYECTO KENNEDY.	720,000.00
4-	LOS MAESTROS	08	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS Y CONTENES.	400,000.00
5-	BARRIO KENNEDY	08	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS Y CONTENES.	400,000.00
6-	BARRIO HAZIM	08	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS Y CONTENES.	400,000.00
7-	BARRIO ENRIQUILLO	08	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS Y CONTENES.	400,000.00
8-	URBANIZACIÓN ORIENTAL	08	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS Y CONTENES.	400,000.00
9-	BARRIO VILLA VELÁSQUEZ	08	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS Y CONTENES.	400,000.00
	VARIOS SECTORES DEL BLOQUE.	08	DRENAJE PLUVIAL.	4,000,000.00
			1% PARA LA UNIÓN DE JUNTA DE VECINOS PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA.	80,000.00
		08	TOTAL DEL BLOQUE.	8,000,000.00

NO.	COMUNIDAD	BLO	OBRA/PROYECTO APROBADO	VALOR ESTIMADO
1-	BARRIO LAS PIEDRAS	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	815,294.12
2-	PEDRO JUSTO CARRIÓN 1	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	815,294.12
3-	PEDRO JUSTO CARRIÓN 2	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	815,294.12
4-	PEDRO JUSTO CARRIÓN 3	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	815,294.12
5-	BARRIO SAN ANTÓN	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	815,294.12
6-	VILLA FARO 01	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	715,294.12
7-	VILLA FARO 02	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	815,294.12
8-	LA ARENA/ PUEBLO	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	265,294.12
9-	BARRIO LAS FILIPINAS	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	815,294.12
10-	BARRIO LA PLAYA	09	RECONSTRUCCION DE CENTRO COMUNAL.	815,294.12
11-	BARRIO JAPÓN	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	815,294.12
12-	BARRIO LAS FLORES	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	500,000.00
13-	BARRIO MIRAMAR	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	815,294.12
14-	URBANIZACIÓN MALLÉN	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	515,294.12
15-	EL TOCONAL	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	815,294.12
16-	VILLA MUNICIPAL	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	600,000.00
17-	URBANIZACIÓN LA ROCA	09	TERMINACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	815,294.12
18-	BARRIO LAS FLORES	09	CONSTRUCCION DE IMBORNALES.	315,294.12
19-	VILLA MUNICIPAL	09	CONSTRUCCION DE IMBORNALES.	215,294.12
20-	URBANIZACIÓN MALLÉN	09	CONSTRUCCION DE IMBORNALES.	300,000.00
21-	LA ARENA/ PUEBLO NUEVO	09	REPARACION Y PERFORACIÓN DE IMBORNALES.	250,000.00
22-	LA ARENA/ PUEBLO NUEVO	09	ILUMINACIÓN EN DIFERENTES CALLES DEL SEC)	200,000.00
23-	LA ARENA/ PUEBLO NUEVO	09	APORTACIÓN A LA LOGIA INDUSTRIA.	100,000.00
24-	VILLA FARO 01	09	DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO DIOS EN CRISTO.	100,000.00
			1% PARA LA UNIÓN DE JUNTA DE VECINOS PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA.	140,000.00
			TOTAL DEL BLOQUE.	14,000,000.00

NO.	COMUNIDAD	BLO	OBRA/PROYECTO APROBADO	VALOR ESTIMADO
1-	BATEY ALEMÁN	R-1	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	990,000.00
2-	BATEY INOCENCIA	R-1	CONSTRUCCION DE RETRETE.	990,000.00
3-	BATEY MONTE CRISTI	R-1	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.	990,000.00
4-	BATEY NUEVO	R-1	ELECTRIFICACIÓN.	690,000.00
5-	BATEY OLIVARES	R-1	TERMINACIÓN DEL PARQUE/ INICIO DEL PARQUE INFANTIL.	700,000.00
6-	BATEY NUEVO	R-1	REPARACION DE ACUEDUCTO.	300,000.00
7-	BATEY OLIVARES	R-1	REPARACION DE ACUEDUCTO.	290,000.00
			1% PARA LA UNIÓN DE JUNTA DE VECINOS PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA.	50,000.00
		R-1	TOTAL DEL BLOQUE.	5,000,000.00
NO.	COMUNIDAD	BLO.	OBRA/PROYECTO APROBADO	VALOR ESTIMADO
1-	PARAJE EL PEÑÓN	R-2	CONSTRUCCION DE CONTENES.	900,000.00
2-	BOCA DEL SOCO	R-2	MINI ACUEDUCTO.	754,000.00
3-	BATEY ESPERANZA	R-2	CONSTRUCCION DE CONTENES.	1,000,000.00
4-	BATEY CRISTO REY	R-2	CONSTRUCCION DE CONTENES.	500,000.00
5-	PARAJE EL PEÑÓN	R-2	ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN.	350,000.00
6-	BOCA DEL SOCO	R-2	ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN.	350,000.00
7-	BATEY ESPERANZA	R-2	ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN.	350,000.00
8-	BATEY CRISTO REY	R-2	ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN.	350,000.00
			1% PARA LA UNIÓN DE JUNTA DE VECINOS PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA.	46,000.00
		R-2	TOTAL DEL BLOQUE.	4,600,000.00
NO.	COMUNIDAD	BLO	OBRA/PROYECTO APROBADO	VALOR ESTIMADO
1-	CRISTÓBAL COLON	R-3	CONSTRUCCION DE BAÑO/RETRETE.	700,000.00
2-	BATEY LA LAURA	R-3	*****	*****
3-	PUNTA PESCADORA 1	R-3	TERMINACIÓN DEL CENTRO COMUNAL DE PUNTA PESCADORA.	2,050,000.00
4-	PUNTA PESCADORA 2	R-3	ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PUNTA PES- CADORA 1 Y 2, CRISTÓBAL COLON Y ANGELINA	500,000.00
5-	BATEY ANGELINA	R-3	MINI ACUEDUCTO.	1,200,000.00
6-	BATEY ANGELINA	R-3	CONSTRUCCION DE BAÑO/RETRETE.	500,000.00
			1% PARA LA UNIÓN DE JUNTA DE VECINOS PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA.	50,000.00
			TOTAL DEL BLOQUE.	5,000,000.00
	TOTAL GENERAL		PARA SER INVERTIDO EN EL MUNICIPIO.	100,000,000.00

**RELACIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MUNICIPAL 2015 Y 2016.-**

NO	BLO	Cant. Barrio	2015.-	2016.-	TOTAL
01-	01	09	4,100,000.00	4,100,000.00	8,200,000.00
02-	02	07	4,100,000.00	4,100,000.00	8,200,000.00
03-	03	12	4,400,000.00	4,400,000.00	8,800,000.00
04-	04	10	4,400,000.00	4,400,000.00	8,800,000.00
05-	05	11	4,100,000.00	4,100,000.00	8,200,000.00
06-	06	16	6,500,000.00	6,500,000.00	13,000,000.00
07-	07	13	4,100,000.00	4,100,000.00	8,200,000.00
08-	08	09	4,000,000.00	4,000,000.00	8,000,000.00
09-	09	17	7,000,000.00	7,000,000.00	14,000,000.00
10-	R-1	05	2,500,000.00	2,500,000.00	5,000,000.00
11-	R-2	04	2,300,000.00	2,300,000.00	4,600,000.00
12-	R-3	05	2,500,000.00	2,500,000.00	5,000,000.00
		TOTAL	50,000,000.00	50,000,000.00	100,000,000.00

ART. TERCERO: Aprobar el Comité de Seguimiento Municipal que se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo y la conformación de los Comité de Obras correspondiente, compuesto por un total de Trece (13) integrantes, los cuales se detallan a continuación:

NO	BLO	NOMBRE COMPLETO DELEGADO/A	CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL	TELÉFONO	FIRMA
1-	01	CÁNDIDA MARTÍNEZ SOLER	023-0070570-5 BO. MARANATHA	809-903-0730	
2-	02	LUZ CELENIA MOJICA	023-0015188-9 BO. RESTAURACIÓN 01	829-540-0297	
3-	03	JOSÉ DE LEÓN RAMOS	012-0077771-0 BO. BUENOS AIRES 02	809-913-5417	
4-	04	ANA MERCEDES	023-00526716-7 BO. CASCARA JÍCARA	809-493-9457	
5-	05	JORGE EMILIO PACHECO G	023-0052012-5 BO. LOS GUANDULES	849-406-7599	
6-	06	MARICELA FERNANDEZ	023-0053787-0 BO. BLANCO 02	829-267-1283	
7-	07	CLARA REYES GOMEZ	023-0013865-4 BO.LA BARCA/PLANTA VIEJA	809-874-4554	
8-	08	ALMAVIDA REYES	023-0025187-9 BO. SARMIENTO 01	829-569-1125	
9-	09	EDWARD INIRIO	023-0090144-0 BO. FILIPINAS	809-270-1680	
10-	R-1	DANIEL CRISTIAN GONZALES	023-0027847-6 BATEY MONTECRISTI	809-451-9419	
11-	R-2	DOMINICA SANCHEZ	023-006679-3 BOCA DEL SOCO	809-267-9112	
12-	R-3	HÉCTOR ROSARIO	023-0003060-3 PUNTA	829-451-4057	

			PESCADORA 02		
13-	UNIÓN	MANUEL UREÑA	054-0065657-4	829-889-8423	

ART. CUARTO: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en el Salón ``**Doña América Bermúdez Viuda del Risco**`` del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís en el 2do nivel, en el Cabildo Abierto o Asamblea Municipal a los Diez (10) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Quince (2015).

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 4:50 P.M. se declaró cerrada el Cabildo Abierto o Asamblea Municipal, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman la Presidenta del Concejo Municipal y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores.

SRA. FATIMA MARIBEL CARRERO
Presidenta del Concejo de Regidores

LIC. JUAN OLIVO SANCHEZ
Sec. Funciones Concejo Regidores

FMC/JOSG./